

P4



RECIBIDO
17 MAY 2016

OFICIO 0491/DGVCO-DOD-RT/2016
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

Guadalajara, Jalisco, 04 de febrero de 2016

Lic. José Guadalupe Fletes Araiza
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de
Tuxcacuesco, Jalisco
Hidalgo número 09
Colonia Centro
C.P. 48770

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
3 MAYO 2016
RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO

Asunto: notificación de observación pecuniaria.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría; así como el Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución de Obra Pública celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de fecha 21 de agosto de 2014 y su Modificadorio de fecha 15 de diciembre de 2014, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 419/2015, a la obra "Ampliación de la red de alumbrado público, en la colonia El Transito", en el municipio de Tuxcacuesco, Jalisco, realizada con recursos provenientes del programa Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2014, ejecutada por el H. Ayuntamiento por administración directa y supervisada por el C. Edgar Iván Castillo García, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento, hago de su conocimiento la siguiente:

Observación Pecuniaria por un importe de \$174,018.88

Faltante de Documentación Comprobatoria

Para esta obra el H. Ayuntamiento no presentó en ninguna de las dos visitas realizadas al municipio para la verificación de los trabajos y la documentación comprobatoria de la misma (Memorias). Por lo que, se considera como Faltante de Documentación Comprobatoria el monto total asignado a la obra y cuyo importe asciende a \$174,018.88 (Ciento setenta y cuatro mil dieciocho pesos 88/100 M.N.), importe que incluye el 2 al millar para la Contraloría del Estado para destinarlos a la realización de los servicios de vigilancia, inspección y control, por ser una obra ejecutada por el H. Ayuntamiento por Administración Directa.

Misma que se detalla en el formato de observación pecuniaria con número de folio 007/2016, que consta de 1 hoja anexa al presente.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

RECIBIDO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBI CON R U E X O
20 / A B R I L / 2016
MAYO 2016

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



OFICIO 0491/DGVCO-DOD-RT/2016
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



GOBIERNO DEL ESTADO
 PODER EJECUTIVO
 Contraloría del Estado



RECIBI CON DUEXO
 20 / ABRIL / 2016
 Jose Guadalupe TOSTA
 Manj
 Copia slerekos
 15:30 HRS

Por lo que, se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que reciba el presente, para presentar la Faltante de Documentación Comprobatoria incluyendo el entero del 2 al millar del recurso ejercido en la obra a esta Contraloría del Estado, caso contrario deberá reintegrarse por el H. Ayuntamiento el importe observado más los intereses correspondientes, en base al artículo 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y conforme a una tasa igual a la establecida en el Código Fiscal del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado, calculados desde la fecha de su radicación al H. Ayuntamiento hasta el momento de su reintegro. De considerarlo procedente iniciar los procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. Ing. Roberto Dávalos López.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde número 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Lic. Miguel Castro Reynoso.- Secretario de Desarrollo e Integración Social.- Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo número 1087, Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno número 281, 3.º Piso, colonia Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento..
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR:	H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco	NÚMERO DE FOLIO:	007/2016
MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	Por Administración Directa	FECHA DE ELABORACIÓN:	04 de febrero de 2016
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución de Obra Pública	MONTO OBSERVADO:	\$ 174,018.88
ORDEN DE TRABAJO:	N/A	EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No:	No presentan Memorias
CONTRATISTA:	N/A	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	419/2015
MUNICIPIO:	Tuxcacuesco		
LOCALIDAD:	Cabecera municipal		
NOMBRE DE LA OBRA:	Ampliación de la red de alumbrado público en la colonia El Tránsito en la cabecera municipal de Tuxcacuesco.		

PAGOS IMPROCEDENTES	<input type="checkbox"/>	VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO	<input type="checkbox"/>
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS	<input type="checkbox"/>	ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS	<input type="checkbox"/>
ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS	<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFIQUE) Faltante de Documentación Comprobatoria	<input checked="" type="checkbox"/>

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	No presentó documentación comprobatoria (Memorias) por el monto total del recurso asignado. Incluyéndose en este monto lo correspondiente al 2 al millar para la inspección, supervisión y control de la obra para la Contraloría del Estado.				0.00		\$ 174,018.88
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
NOTAS:						SUB-TOTAL ESTA HOJA	\$ 174,018.88
						I.V.A	
						TOTAL	\$ 174,018.88

Elaboró:

Ing. Óscar Jesús Pichardo Rincón
Auditor

Revisó:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa